

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Deniegan la incapacidad permanente a trabajadora de carnicería con limitación en una mano

Una empleada de la sección de carnicería de un supermercado ha visto **rechazada su solicitud de incapacidad permanente** después de que el tribunal determinara que, pese a la limitación funcional en una de sus manos, aún **puede desempeñar otras tareas** dentro del establecimiento.

El caso: solicitud de incapacidad permanente

La trabajadora, que desempeñaba su labor en la sección de carnicería de un supermercado, presentó la solicitud de incapacidad alegando que su limitación en una de las manos le impedía realizar correctamente su trabajo. Argumentaba que las funciones propias de su puesto, como manipular cuchillos, atender al público y manejar maquinaria específica de corte, **requerían de un uso total y eficiente de ambas manos**.

Sin embargo, el tribunal ha concluido que la afectación en su mano **no supone una imposibilidad total** para el desempeño laboral, ya que dentro del supermercado existen otros puestos que no requieren un esfuerzo manual excesivo o que pueden ser realizados con apoyo mecáni

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |